1. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 10 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 31 del Decreto Ley 898 de 2017, la Dirección de Comunicaciones, cumplirá entre otras la siguiente función "(…) 8. Monitorear y analizar permanentemente la información generada por los principales medios de comunicación del país y preparar informes (…)".

Es así como la Dirección de Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación, debe garantizar el monitoreo y análisis de la información de prensa, radio, televisión e Internet, con el fin de divulgar de manera oportuna a la ciudadanía en general y a los funcionarios tanto del nivel central como de las seccionales, los temas concernientes a sus competencias, así como el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan aclarar aquellas afirmaciones negativas de la opinión pública, que afectan los resultados misionales de la institución.

En el anterior contexto, el monitoreo de medios en una herramienta para el análisis cuantitativo y cualitativo que permite conocer la forma en que los medios de comunicación manejan la información acerca de los temas o acontecimientos que la Fiscalía General de la Nación informa. De igual manera, el monitoreo de medios es una técnica mediante la cual se realiza el seguimiento y archivo de la presencia mediática de un tema, una persona, una organización etc., para este caso de la Entidad, en medios impresos y digitales, tanto regionales, nacionales, internacionales o locales, para su posterior análisis cuantitativo y cualitativo.

Es así que, el monitoreo es una herramienta idónea empleada para el análisis del contenido de los medios de comunicación, con la finalidad de verificar el impacto de la información que se entrega a la población en general, la cual permite a la Fiscalía realizar acciones de mejora respecto al contenido de sus mensajes y canales utilizados para la difusión de sus programas y políticas, a la vez que permite al nivel directivo estar informado en tiempo real de las noticias o de la información de la entidad, para la mejor toma de decisiones..

Así las cosas, el seguimiento de los medios de comunicación, se ha constituido en una herramienta fundamental para la consulta y medición de la gestión que adelanta la Fiscalía General de la Nación, permitiendo realizar una medición real y permanente a un mayor número de medios masivos de comunicación del orden local, regional, nacional e internacional, que generará la posibilidad de conocer el cubrimiento de los principales hechos que originen noticias relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional.

Como consecuencia, se hace necesario contratar la prestación de servicios de monitoreo de medios, con la finalidad de que apoye y garantice en tiempo real, constante y permanente, los hechos noticiosos, relacionados con la Fiscalía General de la Nación. Este monitoreo de medios, se debe enviar a doscientos cincuenta (250) correos o más de funcionarios que requieren de este servicio a nivel nacional, de alertas diarias y mensuales. En este correo se envía el audio de radio, segundo a segundo del noticiero en televisión o programas y la impresión o escaneo real de los periódicos principales al nivel regional, nacional e internacional.

De no adelantar el servicio de monitoreo diario, clasificación, medición y análisis de la información generada, registrada, emitida y publicada de la Fiscalía General de la Nación, en prensa escrita, radio, televisión, portales de internet y redes sociales a Nivel Nacional e Internacional., no se podría cumplir de manera efectiva con el monitoreo de noticias, el cual es utilizado como una herramienta útil, para la medición y evaluación cuantitativa y cualitativa del trabajo de relaciones públicas y labores de comunicación, el cual se ve materializado en cierta cantidad de publicaciones y espacios de tiempo destinados en medios de comunicación.

El no monitorear los medios de comunicación, perjudicaría la realización de estrategias, tendientes a superar y reaccionar en aquellas noticias negativas que afecten la imagen de la Entidad.

La Directora de Comunicaciones radicó los estudios previos para el **"PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO, CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA, REGISTRADA, EMITIDA Y PUBLICADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL..."**

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo se definirá el presupuesto mensual que la entidad destinará para adelantar el proceso que permita contratar la prestación de servicios que son requeridos por la Dirección de Comunicaciones, basado en cotizaciones obtenidas de diferentes compañías. Así mismo se estudiará el comportamiento de contrataciones históricas del año inmediatamente anterior en el evento que estas hayan sido realizadas bajo las mismas especificaciones técnicas.

Lo anterior en aras de que la FGN obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector						**69**		
Dependencia Solicitante	Directora de Comunicaciones							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	3	03	2022	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	4	03	2022	
Número de modificación				**Fecha entrega de la modificación**	**D**	M	AÑO	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	Al realizar el Estudio del Sector con ofertas recibidas arrojó un valor total de **NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($98.996.728)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar (anexo 2)							
Plazo Estimado de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.							

	El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá. Sin embargo, la cobertura del servicio será a nivel nacional e internacional.

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

El área solicitante remitió cuatro (4) cotizaciones de empresas del sector previamente avaladas. Es de aclarar que se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de ofertas. El área técnica afirma: "*No obstante, dado el ajuste que se llevó acabo en las especificaciones técnicas fue necesario hacerle la claridad a cada una de las empresas que procedieron a remitir las cotizaciones que debían garantizar las suscripciones dado que se deben para la Entidad por lo que los funcionarios que la supervisión indique tendrán acceso a las mismas*."

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	El presente histórico FGN-NC-MC-0012-2021 no se tomó en cuenta en razón a que se adiciona para la vigencia 2022 el tema específico de las suscripciones, esta consideración técnica genera que el valor del monitoreo mensual cotizado se incrementara con respecto al proceso mencionado. *Igualmente como complemento de lo anterior el área solicitante afirma: "Para esta vigencia 2022 se incluyeron las suscripciones dentro de las especificaciones técnicas tal y como se menciona en el estudio previos y las especificaciones técnicas.* *El contratista deberá contar con suscripciones anuales, las cuales serán para la Entidad conforme a la necesidad requerida y a las especificaciones técnicas definidas en el proceso contractual. Las oportunidades de estas suscripciones ofrecen una gran cantidad de datos que pueden ser útiles para monitorear la información relacionada con las acciones que, en materia de cooperación internacional, adelanta la Fiscalía General de la Nación y garantizar que estas suscripciones de la Entidad puedan ser consultadas con acceso directo en tiempo real por los funcionarios que determine la supervisión del contrato de la Fiscalía General de La Nación.* *SUSCRIPCIÓN EN MEDIOS* *El contratista debe garantizar la suscripción a medios de comunicaciones conforme la necesidad de la Entidad y tendrá que ser anual, de esta manera la Fiscalía General de la Nación contará con estas suscripciones durante la ejecución del contrato a fin de obtener y hacer seguimiento a la información relevante en relación con las acciones enmarcadas en la cooperación internacional y garantizar que estas suscripciones de la Entidad podrán ser*

		consultadas con acceso directo en tiempo real por los funcionarios que determine la supervisión del contrato de la Fiscalía General de La Nación. *Esta consideración técnica hizo que el valor del monitoreo mensual cotizado incrementará con respecto al año pasado"*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*N/A*
No existen históricos.		*N/A*

Número de Proceso	FGN-NC-MC-0012-2021 - ACEPTACIÓN DE OFERTA-FGN-NC-0047-2021
Fecha de Inicio del Proceso	11/05/2021
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO, CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA, REGISTRADA, EMITIDA Y PUBLICADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
Cuantía del Contrato	63.784.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Siglo Data SAS
Plazo de Ejecución	31/03/2022
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1925374&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	proceso adjudicado y celebrado

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades para tratar de establecer un comparativo con el objeto del presente proceso, encontrando algunos procesos pero con diferentes características técnicas a las que solicita la Entidad
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*N/A*
No existen históricos		*N/A*

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Número de Proceso	IMC No. 10 DE 2021

Fecha de Inicio del Proceso	2/06/2021
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación tales como: prensa, radio, televisión, internet y redes sociales a nivel nacional y regional, a la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL encaminados a contribuir al seguimiento y análisis del entorno noticioso e informativo del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación
Cuantía del Contrato	33.735.996
Nombre o Razón Social del Contratista	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS
Plazo de Ejecución	31/12/2021
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1982036&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	Unidad De Búsqueda De Personas Desaparecidas
Número de Proceso	UBPD-SASI-002-2020
Fecha de Inicio del Proceso	24 julio de 2020
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Prestar los servicios de Monitoreo y Seguimiento de Medios; Medición y evaluación de medios; y Análisis de medios a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado
Cuantía del Contrato	$201.500.000
Nombre o Razón Social del Contratista	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS
Plazo de Ejecución	15/12/2020
Link de Publicación	SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Documents/DocumentDisplay/Detail?id=70257903&processCodeBuyer=&processCodeSupplier=&showDownloadDocument=False&inCommunity=False&asPopupView=true
Estado del Contrato	Adjudicado y Celebrado

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**X**	**SI**	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	Se realizó revisión en la página Colombia Compra y no se encontró acuerdo marco https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=6			

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES

5.1.1 Técnicos

"Los avances de la tecnología y las comunicaciones han favorecido la interrelación entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo. Esto ha aumentado la riqueza de forma global. Y no hay vuelta a atrás en este proceso de internacionalización de la economía, a pesar de que algunos lo intenten. Este fenómeno ha hecho que haya cada vez más empresas se suban a este barco de la internacionalización.

Gracias a la era digital, cualquier persona, sin importar sus condiciones sociales, físicas o geográficas, puede expresarse libremente sin intermediarios y hacerlo público, sean opiniones positivas o negativas, la gente las toma muy en cuenta antes de adquirir algún producto o solicitar un servicio, es por ello que el monitoreo de medios se vuelve esencial para todo tipo de empresa o marcas, pues les permitirá tomar mejores decisiones de negocio y atender de forma más eficaz las solicitudes, dudas e inquietudes de sus consumidores, especialmente cuando no las expresan directamente, sino mediante redes sociales o páginas de reseñas.

Con un buen monitoreo de medios, las empresas pueden planear mejor sus acciones ante una crisis de relaciones públicas e incluso antes de que suceda. De esta forma, tomará las medidas adecuadas y tendrá en el radar las consecuencias una vez que la contingencia termine.[1]"

"El monitoreo de noticias y publicaciones tiene varias funciones para las empresas. Inicialmente se podría decir, que la primordial es conocer qué se habla de ella para tener clara la percepción acerca de la marca, así como las posibles menciones negativas de la misma.

Esto facilita reaccionar a tiempo, cuantificar el nivel de acogida del free press que genera la empresa, saber qué medios publican, qué con respecto a la empresa, categorizar las menciones en regiones o ciudades, clasificar las menciones como positivas o negativas e incluso si las menciones fueron directas o indirectas.

En segundo término, se utiliza para conocer qué se está diciendo de la competencia de la empresa, ya que lo que afecte a la competencia termina afectando a la propia marca.

Finalmente, se puede usar para conocer el sector, tener claro qué dicen las entidades reguladoras, las personalidades nacionales, los influenciadores de opinión, los usuarios y los clientes acerca del entorno en el que se mueve la empresa.

[1] https://www.knewin.com/es/blog/la-importancia-del-monitoreo-de-medios-en-la-era-digital/

Esto permite tomar decisiones, reaccionar ante una situación, recibir alertas tempranas de posibles crisis y estar apropiadamente enterado de lo que está sucediendo.

Cómo se debería realizar el monitoreo de medios?
Lo ideal es mediante una empresa especializada en el tema, teniendo en cuenta que la inversión para realizar un adecuado seguimiento mediático es sustancial.

La idea es recurrir a una empresa que ofrezca el servicio de forma outsourcing, y que cuenten con la experiencia, el conocimiento y la infraestructura para realizar este seguimiento de forma profesional e idónea[2]*.*

Monitoreo es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. Una evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, fidedigna y útil.

Cómo monitorear diferentes plataformas?
Como te mencionamos al inicio, un monitoreo moderno abarca diferentes plataformas, cada una de las cuales tiene diversas características que debes tomar en cuenta para saber en qué fijarte y en qué no. Veámoslas:

- Influencers
Reputación
Medición de la conversación entre él/ella y su público
Análisis de su audiencia

- Medios online
Uso de web crawlers o "robots" para compilar e indexar textos relevantes
Uso de herramientas como Google Trends para buscar palabras específicas
Hay que especificar qué países, lenguajes y sitios serán monitoreados, así como la periodicidad de la entrega de reportes.

- Radio y TV
Requieren un proceso más manual que el utilizado para los medios online
Uso de feeds o de grabaciones completas
En ocasiones se puede acceder a ellos mediante podcasts o grabaciones del programa en vivo subidas posteriormente a clientes de video online como YouTube
Se puede recurrir a agencias especializadas en monitoreo para acceder a contenidos pasados

- Monitoreo social
Además de abarcar plataformas típicas como Facebook, Instagram y Twitter, vale la pena tomar en cuenta otras como blogs y micro-blogs, sitios de reseñas, foros y YouTube
Es importante no monitorear sólo una red, sino varias, con el fin de obtener reportes más completos y detectar tendencias verdaderas

- Medios impresos
Actualmente no todos los medios tienen versiones digitales, o su contenido digital difiere del contenido impreso, por lo que no hay que obviar o ignorar su monitoreo

[2] https://www.impulsapopular.com/gerencia/para-que-sirve-el-del-monitoreo-de-medios/

Además de periódicos y revistas, comprenden boletines, diarios de negocios y publicaciones académicas https://blog.another.co/blog/media-monitoring-en-la-era-digital[3]

Qué es el monitoreo o social monitoring y en qué consiste?
Básicamente, este concepto se refiere a la actividad de vigilar los canales en los cuales has emitido un mensaje para detectar qué reacciones ha tenido en tu audiencia meta con el fin de atenderlas y actuar en consecuencia.

Actualmente, gracias a la consolidación de las redes sociales, un monitoreo moderno tiene las siguientes características:

Abarca todas las plataformas relevantes: por ejemplo, impresos (periódicos y revistas), medios digitales (sitios, blogs, periódicos y revistas en línea), redes sociales, TV y radio.

Es automatizado y sofisticado: gracias a los diversos softwares que existen actualmente, toda la "talacha" y las tareas no estratégicas se hacen solas. Lo interesante es que dichas herramientas ya han alcanzado un nivel de exactitud muy importante y nosotros sabemos usarlas en beneficio de tu marca.

Permite anticiparse y planear mejores campañas para el futuro.

Hace que el análisis de información sea más fácil y flexible.

Para qué te sirve el monitoreo?
Un monitoreo bien hecho puede impactar positivamente en tu marca y en tus esfuerzos de comunicación de las siguientes maneras:

- *Mejora la creación y emisión de mensajes porque te ayudará a entender cuáles se impregnan en la mente de tus clientes y cuáles no.*
- *Previene crisis o ayuda a responder adecuadamente ante una en menos tiempo.*
- *Reconoce y capitaliza tendencias.*
- *Ayuda a entender qué influencers están teniendo más impacto para tu marca.*
- *Genera conocimiento sobre tu competencia.*
- *Da valor al evaluar más eficazmente tus campañas para saber si están cumpliendo con tus objetivos de negocio.*
- *Ayuda a ajustar las campañas "en vivo", pues te permite analizar resultados incluso antes de que finalicen.*
- *Facilita el detectar oportunidades para convertir un error en algo positivo en muy poco tiempo.*[4]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

[3] Lo que debes saber de monitoreo de medios en tiempos de redes sociales (another.co)
[4] https://blog.another.co/blog/media-monitoring-en-la-era-digital

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>86131504</td><td>ESTUDIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN</td></tr>
<tr><td>83121701</td><td>SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TELEVISIÓN</td></tr>
<tr><td>83121702</td><td>SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RADIO</td></tr>
<tr><td>83121703</td><td>SERVICIOS RELACIONADOS CON EL INTERNET</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>Monitoreo de Medios</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>

METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

5.1. Planeación del Monitoreo

5.1.1. El contratista debe garantizar el monitoreo descrito en este documento las 24 horas al día, los 7 días de la semana, dado que la información que será monitoreada depende de la situación en tiempo real y está sujeta a las necesidades de la Directora de Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación.

5.1.2. El monitoreo se debe realizar con herramientas pagas, es decir, no con herramientas gratuitas, para lo cual el contratista deberá presentar para la firma del acta de inicio, la certificación que acredite la suscripción o propiedad vigente de herramientas de monitoreo no gratuitas. Esto en razón, a que no será válida la información descargada de buscadores de internet o herramientas de seguimiento que sean de acceso público, toda vez que la información que se obtiene de las mismas no permite acreditar la certeza y validez de la información requerida por la Entidad.

5.1.3. Tener una plataforma de monitoreo de medios y otra de redes sociales que se empleará durante la ejecución del contrato. De esta manera, se tendrá en cuenta el objetivo y la selección en la información, será igualmente obligatorio contar con un sistema tecnológico de monitoreo y segmentación, que permita el análisis de medios, la necesidad de contar con estas dos herramientas se desprende de las condiciones técnicas más adelante descritas, en las cuales se advierte que el monitoreo objeto de contratación, será tanto a medios de comunicación masivos, comunitarios, así como a las redes sociales.

5.1.4. Así mismo, el contratista deberá tener un sistema de medición que vigile y analice el contenido diario que se genera de la Fiscalía General de la Nación, en los medios de comunicación y redes sociales, en donde como resultado se hagan recomendaciones a la Dirección de Comunicaciones.

5.2. Ejecución del Monitoreo

5.2.1. El contratista durante la ejecución del contrato, deberá realizar el monitoreo de los medios mínimos definidos en este documento y presentar los reportes requeridos por la Entidad, que

</td></tr>
</table>

le permitan a la Dirección de Comunicaciones, fortalecer su estrategia de comunicación frente a la ciudadanía y las comunidades, por lo que es importante tener en cuenta lo siguiente:

- **Alertas:** Contar con un sistema de alertas en tiempo real, en donde se notifique la información relevante en los medios de comunicación y redes sociales sobre la Fiscalía General de la Nación, esta información debe ser veraz, fidedigna y clasificada por un analista.

 Las alertas informativas serán permanentes (de domingo a domingo, incluidos días festivos) a través de correo electrónico y grupo de Whatsapp a los destinatarios que la Dirección de Comunicaciones indique durante la ejecución del contrato.

- **Análisis de los datos:** Utilizar la información relevante para generar un análisis de información, con el cual se pueda reaccionar a tiempo, cuantificando el nivel de acogida del *free press* que se genera, saber cuántos y que medios publican con respecto a la Fiscalía General de la Nación y demás palabras claves.

- **Medición:** El contratista deberá contar con un sistema que analice el contenido de la información monitoreada en archivos de audio, video, imagen y texto con un sistema amplio de criterios de búsqueda, que le permita a la Dirección de Comunicaciones identificar de que se habla, quien lo dice, qué personaje lo dicen y en donde lo dicen.

5.3. SUSCRIPCIONES EN MEDIOS

El contratista deberá contar con suscripciones anuales, a medios de comunicación internacionales conforme a la necesidad requerida y a las especificaciones técnicas definidas en el proceso contractual. De igual manera, deberá garantizar que estas suscripciones puedan ser consultadas con acceso directo en tiempo real por los funcionarios que determine la supervisión del contrato de la Fiscalía General de la Nación.

Estas suscripciones ofrecen una gran cantidad de datos que pueden ser útiles para monitorear la información relacionada con las acciones que, en materia de cooperación internacional, adelanta la Fiscalía General de la Nación.

5.4. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO	REQUISITOS MÍNIMOS ACÁDEMICOS	REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Un (1) Ejecutivo de cuenta	**Título Profesional en Comunicación Social y/o Periodismo y/o Publicidad y/o Diseño Gráfico**	**Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con medios.**

	<table><tr><td>**Dos (2) Analistas**</td><td>**Título Profesional en Comunicación Social y/o Periodismo y/o Publicidad y/o Diseño Gráfico**</td><td>**Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con el análisis de información, de impacto, alcance y frecuencia y/o análisis de medios.**</td></tr></table> Para efectos de la acreditación del cumplimiento de los perfiles, **el oferente deberá allegar las hojas de vida de las personas requeridas, al momento de cargar su propuesta en la plataforma SECOP II,** junto con los títulos de idoneidad y las certificaciones de experiencia específica, que permitan acreditar el perfil mínimo requerido por la Dirección de Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación, por tal motivo, si el contratista llega a presentar más de un candidato para cualquiera de los roles, es decir, propone dos profesionales para el mismo rol, sólo se tendrá en cuenta el primer candidato propuesto y no se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por el profesional para sí mismo, ni declaraciones juramentadas, ni cuentas de cobro o facturas. Por lo anterior el contratista debe tener en cuenta lo siguiente: Para efectos de acreditar la formación académica de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo el proponente deberá anexar los siguientes documentos. Sólo éstos serán tenidos en cuenta. • Carta de compromiso de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo indicando su intención de participar en el proyecto y su aceptación de presentar su hoja de vida. • Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si la carrera lo exige. • Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. • Copia de la cédula de ciudadanía.
Requisitos específicos	1. **MONITOREO PRENSA ESCRITA:** El monitoreo debe ser digital, de prensa internacional, nacional, regional y local de manera dinámica en el transcurso del día. Se debe entregar con el informe mensual en medios magnéticos con todas las noticias generadas por este medio. El contratista debe enviar por medio magnético las principales portadas de los medios mínimos y ofertados en donde aparezca información de importancia para la Fiscalía General de la Nación, como soporte en el informe mensual. Se deberá realizar como mínimo el monitoreo de prensa en los siguientes medios: **1.** ADN Bogotá **2.** Boyacá 7 días **3.** Diario Occidente **4.** El colombiano **5.** El Espectador **6.** El Frente **7.** El Meridiano de Córdoba **8.** El Meridiano de Sucre **9.** El Nuevo Día **10.** El Nuevo Siglo **11.** El Tiempo **12.** Extra Bogotá

13. La Libertad
14. La Patria
15. La República
16. Publimetro
17. Q´Hubo
18. Portafolio
19. El Heraldo
20. La Nación
21. La Opinión
22. El Universal
23. El País
24. Diario del cauca
25. El Pilón
26. La verdad
27. El Mundo
28. Vanguardia Liberal
29. Diario El Otún
30. La Tarde
31. Diario Hoy
32. El Meridiano
33. El Informador
34. Diario de Huila
35. El Liberal
36. La Patria
37. Crónica del Quindío
38. Mío

El PROPONENTE, deberá realizar un monitoreo aleatorio de los periódicos/diarios internacionales en los que se publiquen acontecimientos noticiosos relacionados con la Fiscalía General de la Nación.

Adicionalmente, el PROPONENTE deberá suscribirse como mínimo por el plazo de ejecución del contrato, a los siguientes periódicos/diarios internacionales en su versión digital y deberá permitir el acceso y consulta en tiempo real a los funcionarios que determine la supervisión del contrato.

1. The New York Times (Estados Unidos)
2. The Washington Post (Estados Unidos)
3. Los Angeles Times (Estados Unidos)
4. Daily News (Estados Unidos)
5. The Wall Street Journal (Estados Unidos)
6. Usa Today (Estados Unidos)
7. Le Figaro (Premium) (Francia)
8. Le Parsien (Digital) (Francia)
9. Le Monde (Integral) (Francia)
10. El Mundo (España)
11. El País (España)
12. ABC (Premium) (España)
13. The Daily Telegraph (Reino Unido)
14. The Times (Reino Unido)
15. The Guardian (Reino Unido)
16. The Herald (Reino Unido)
17. Corriere della Sera (Italia)

18. La Prensa (Argentina)
19. Crónica (Argentina)
20. Oglobo (Brasil)

2. MONITOREO EN REVISTAS

El monitoreo debe ser digital, de revistas nacionales, regionales y locales de los medios mínimos seleccionados, para lo cual se debe entregar el informe mensual en medios magnéticos, con todas las noticias generadas en las mismas con las principales portadas en donde aparezca información de importancia para la Fiscalía General de la Nación.

Se deberá realizar como mínimo el monitoreo en las siguientes revistas:

1. Arcadia
2. Semana
3. Dinero
4. Gerente
5. Gobierno
6. Credencial
7. Revista P&M
8. Diners
9. Cromos
10. Actualidad Colombiana
11. Clase Empresarial
12. Colombia Report
13. Editorial Televisa Colombia
14. Poder y Dinero
15. Revista Deshora
16. Revista Dini
17. Gatopardo
18. Vladdomanía
19. La Nota Económica

3. MONITOREO DE TELEVISIÓN

Monitoreo de los principales canales internacionales, nacionales y locales. El monitoreo debe ser digital y contar con plataforma tecnológica de medios para acceder a las noticias en tiempo real, estas se deben poder descargar en formato MP4 y se puedan enviar en formato digital y/o vía WhatsApp. El material resultado del monitoreo deberá ser entregado con el informe mensual en medio magnético.

Se deberá realizar como mínimo el monitoreo en los siguientes canales:

1. Cable noticias
2. Canal Capital
3. Canal Uno
4. Caracol TV
5. Citytv
6. RCN TV
7. Canal Institucional
8. Señal Colombia

9. Canal Congreso
10. NTN
11. El tiempo Televisión
12. Cable Noticias
13. Canal Trece
14. Tele Antioquia
15. Tele café
16. Tele Caribe
17. Tele Pacífica
18. TRO
19. Tele islas
20. Red Noticias
21. CM&
22. Telemedellín
23. TVcúcuta
24. CNC Pasto

El PROPONENTE, deberá realizar un monitoreo aleatorio de los canales internacionales en los que se transmita acontecimientos noticiosos relacionadas con la Fiscalía General de la Nación.

4. MONITOREO DE RADIO

El monitoreo debe ser digital y contar con plataforma tecnológica de medios para acceder a las noticias en tiempo real. El material resultado del monitoreo deberá ser entregado con el informe mensual en medio magnético. Se deben monitorear las emisoras requeridas como mínimas y ofertadas por el proponente. El contratista debe estar en la capacidad de enviar en tiempo real los audios relacionados con la información generada del monitoreo en formatos MP3 y MP4, estos deben ser enviados vía WhatsApp y correo electrónico. La remisión en tiempo real de los audios, deberá realizarla el contratista en atención al requerimiento de la Dirección de Comunicaciones, respecto de cualquiera de las notas que hayan sido incluidas en las alertas o en los informes diarios a presentar, conforme las condiciones más adelante descritas.

La Dirección de Comunicaciones, podrá solicitar la grabación de un programa específico relacionado con las actividades de la Entidad, el cual deberá ser entregado en medio digital, del mismo modo se debe adjuntar en el informe mensual como soporte, sin embargo, se tendrá en cuenta el tiempo estipulado para la grabación de las noticias con la finalidad de que la información llegue consolidada y completa.

Se deberá realizar como mínimo el monitoreo en las siguientes emisoras:

1. Blu Radio
2. Caracol Radio
3. RCN Radio
4. La W Radio
5. Colmundo Radio
6. Emisora Policía Nacional
7. Todelar
8. La FM
9. W Radio
10. Cadena Básica

11. Radio Uno
12. Señal Radio Colombia

5. MONITOREO DE MEDIOS DIGITALES NO TRADICIONALES

Se debe realizar el monitoreo a los medios digitales no tradicionales. Medios digitales no tradicionales se entiende como los medios nativos digitales informativos, tales como: Las 2 Orillas, Kien&Ke, La Silla Vacía, Venga le Cuento, Confidencial Colombia, Verdad Abierta, Verdad, Canal Semana YouTube y Poder, Periodismo sin Fronteras, Presidencia de la República, Congreso de la República Contraloría de la República, Procuraduría General de la Nación, Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura. Así como a agregadores de noticias, tales como: Pulzo, Al Día, entre otros y blogs de relevancia tales como: Al Garete. El material resultado del monitoreo deberá ser entregado en el informe mensual en medio magnético.

6. MONITOREO INTERNET

Se debe efectuar el monitoreo de las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, las 24 horas del día, en donde se pueda identificar los principales actores, influenciadores, posiciones y mensajes que tengan relación con la Fiscalía General de la Nación.

Este servicio se compone de alertas y recomendaciones, en tiempo real, extraídas de las conversaciones publicadas en redes sociales y que sea de interés para la Entidad.

Se debe realizar un seguimiento a todos los portales de prensa, radio, televisión nacional, local y demás medios tradicionales. El material resultado del monitoreo deberá ser entregado con el informe mensual en medio magnético.

Medios mínimos con los que se debe contar

1. ADN Colombia
2. Agencia de noticias UN
3. Capital
4. El Espectador
5. eltiempo.com
6. Radio Caracol
7. RCN Radio
8. Publimetro Colombia
9. Noticias RCN
10. La República Colombia

7. PLATAFORMA A TRAVÉS DE UNA PÁGINA WEB

El contratista autorizará el acceso a una plataforma web, para que la información monitoreada sea consultada por la Fiscalía, para lo cual debe asignar una clave de acceso a la Dirección de Comunicaciones para un mínimo de 20 (veinte) usuarios.

A través de ese portal se podrá acceder desde cualquier lugar, a toda la información registrada de la Fiscalía General de la Nación. Dicho portal deberá permitir mínimo las siguientes funciones:

- Búsquedas avanzadas de noticias.
- Acceso a medición para informes y análisis.
- Módulo de favoritos para la selección de las principales notas de interés.
- Generar boletines personalizados.
- Generar dossier para tener un archivo digital y físico con sus noticias.

El contratista deberá contar como mínimo, con una plataforma en la que sea posible monitorear medios de comunicación y redes sociales.

El contratista deberá disponer de una aplicación móvil para dispositivos Android e iOS, que permita consultar fácilmente, la información e incluir en dicha aplicación un sistema de notificaciones, para la actualización de publicaciones y alertas para las noticias negativas, positivas y neutras.

Garantizar durante la ejecución del contrato, el acceso durante las 24 horas del día a la Dirección de Comunicaciones, a la(s) plataforma(s) por el dispuesta(s) para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, así como el acompañamiento por parte de un ejecutivo de cuenta en el horario de las 6:00 a.m. a 10:00 p.m., para soporte administrativo y técnico, respecto de las solicitudes especiales de monitoreo o grabación de programas, entre otros aspectos relacionados con el objeto del contrato.

8. ARCHIVO DIGITAL

El contratista deberá organizar y alimentar un archivo compilado de las noticias recopiladas de los medios impresos, radiales, televisivos, digitales y redes sociales, esto con el fin de mantener un histórico.

9. ALERTAS AL CELULAR

Se debe contar con un mecanismo que permita enviar alertas a grupos de WhatsApp definidos por la Dirección de Comunicaciones, las alertas se deben realizar sobre las noticias más relevantes y/o negativas generadas a la Fiscalía General de la Nación.

Adicionalmente, el contratista deberá enviar alertas las 24 horas al día, de las tendencias de la Fiscalía General de la Nación o las palabras claves designadas vía WhatsApp o de manera electrónica, del mismo modo se deben enviar alertas de tendencias de Google.

10. CRITERIOS DE BÚSQUEDA Los criterios de búsqueda pueden cambiar de acuerdo con la coyuntura y el contexto de la situación que esté sucediendo en el momento, del mismo modo estará sujetos a los asuntos de política pública que se presenten, para lo cual, el supervisor del contrato o quien este designe, remitirá vía correo electrónico al contratista la solicitud de cambio de palabras clave, con mínimo dos (2) horas de antelación.

11. ANÁLISIS: El contratista deberá generar y entregar el análisis de la información obtenida y este se evidenciará a través de los informes establecidos en el numeral de la siguiente forma:

- **Cuantitativo** Se deben entregar informes con las gráficas correspondientes que contenga una valoración (positiva, negativa y neutra) de la cantidad de información, por los diferentes medios sobre los criterios de búsqueda. Se debe incluir la siguiente información: Participación global de medios, participación en cada uno de los medios solicitados, inversión total e impacto de la información (positiva, negativa y neutra).

- **Cualitativo** Se deben entregar informes del contexto de notas (resumen de las noticias emitidas respecto de las palabras claves en los diferentes medios de comunicación monitoreados), el énfasis de la información (categorización de las noticias en: positivo, neutro y negativo) y diagnóstico de las tendencias para formular estrategias (medición de las noticias publicadas por los diferentes medios y categorización de las mismas por cada uno de los medios), por lo que se debe almacenar cada una de las notas publicadas o emitidas en los medios solicitados y realizar un seguimiento al impacto, alcance y medios utilizados, presentando los resultados y comportamientos de los ítems anteriormente mencionados.

Además de lo anterior, los informes deben incluir:

INFORMES CUALITATIVOS DE MONITOREO

- El contratista debe estar en la capacidad de realizar los siguientes informes en los medios de comunicación tradicionales y redes sociales:

 ✓ Generar dos (2) informes cualitativos y cuantitativos diarios, de lunes a domingo, en donde se haga un reporte completo de las noticias generadas, comportamiento noticioso y de redes sociales, del mismo modo debe incluir un semáforo que permita ver a Dirección de Comunicaciones, el comportamiento de las noticias en los medios de comunicación mínimos y ofertados por el proponente.

- Las entregas se realizarán vía WhatsApp y al correo electrónico de las personas que designe el/la Supervisor/a del Contrato de la siguiente forma:

 ✓ Un (1) Informe cuantitativo y cualitativo a las 8:30 am con la información monitoreada entre las 5:30 pm del día anterior y las 8:00 am del día en curso.
 ✓ Un (1) Informe cuantitativo y cualitativo a las 6:00 pm con la información monitoreada entre las 8:00 am y las 5:30 pm del día en curso.
 Nota: El horario de entrega de estos informes podrá variar de conformidad con la solicitud que realice supervisor del contrato.

- Realizar un (1) informe semanal, con las estimaciones de alcance de las noticias publicadas y generadas a la Fiscalía General de la Nación y las palabras claves establecidas de acuerdo con la audiencia de los medios de comunicación, establecidos como mínimos y ofertados por el contratista. Este informe debe incluir un indicador que permita ver los comportamientos noticiosos de los temas solicitados.

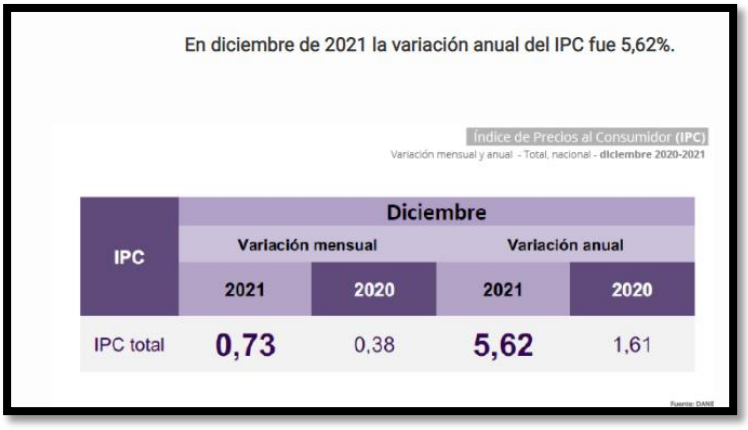
 ✓ Realizar un (1) informe mensual que contenga un análisis de las noticias publicadas y generadas a la Fiscalía General de la Nación, en todos los medios de comunicación mínimos y ofertados y las redes sociales establecidas, en donde se evidencien las

	estrategias de comunicación y los resultados de las mediciones semanales, que provea hallazgos, reflexiones, conclusiones y recomendaciones. Este informe debe presentar un indicador de calidad y gestión, como parte del análisis del contenido publicado en medios de comunicación, acerca de los temas de interés de la Fiscalía General de la Nación, tales como disciplina del mensaje, la relevancia de los temas abordados, el espacio de la información alcanzado, la tonalidad de cubrimiento, la estimación de impacto, la efectividad del contenido y la estructura del contenido. Este análisis debe contener, además, un reporte cuantitativo de las noticias monitoreadas durante el mes, las alertas y los boletines. **INFORMES ESPECIALES** • Realizar informes de crisis, con los temas establecidos por la Dirección de Comunicaciones, en donde se dé un reporte completo de la crisis seleccionada, con la incidencia total, calificación, temas destacados y alcance de las noticias dadas en medios de comunicación tradicionales y redes sociales, este debe ser entregado máximo una (1) hora después de la solicitud o a la hora que el/la Supervisor/a del contrato lo determine.
Presentación y Unidad de Medida	N/A

5.1.2 Económicos

Éste tipo de mercado existen pequeñas y grandes empresas que ofrecen los bienes objeto del presente proceso.

IPC:



"En diciembre de 2021, la variación anual del IPC fue 5,62%, es decir, 4 ,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,61%. En diciembre de 2021, la variación mensual del IPC fue 0,73%.[5]

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Con un dato de 0,50% para noviembre, la inflación anual del país se ubicó en 5,26% superando así las previsiones que tenían los distintos equipos económicos.

Así lo informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en la presentación este sábado del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

"El resultado de noviembre nos da una inflación anual del 5,26% que supera en 21 puntos básicos el máximo de las expectativas de los analistas en materia del comportamiento de la inflación", dijo Juan Daniel Oviedo, director del Dane."[6]

"La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) mejoró casi dos puntos porcentuales a 9,5% su proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de Colombia en 2021, en comparación con un 7,6% pronosticado en mayo.

Para el próximo año, la Ocde también elevó su pronóstico de crecimiento a 5,5% desde un 3,5% proyectado en su anterior previsión. Además, prevé que la economía colombiana crecerá 3,1% en 2023.

De este modo, para el organismo, en su informe de perspectivas económicas, Colombia será la economía de América Latina de mayor crecimiento en el próximo año.

La Ocde destacó que en Colombia "el consumo privado es el principal impulsor de la recuperación a medida que se reactiva el empleo, aunque a un ritmo más lento que la actividad económica. La cobertura de vacunas ha logrado un progreso significativo, pero está por detrás de sus pares regionales"..[7]

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido de nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia para proteger sus ingresos piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en esos costos, y en general en los precios de la economía.

"De acuerdo con un informe del Banco de la Republica informa: "Múltiples factores incrementaron la proyección de la inflación en el horizonte de pronóstico y la mantuvieron por encima de la meta. Entre ellos, una inflación en diciembre (5,62 %) superior a la estimada, una indexación de varios grupos del índice de precios al consumidor (IPC) a una mayor inflación, un alto incremento real del salario mínimo legal (SML), una persistencia mayor de algunos choques alcistas de oferta interna y externa, y unas presiones provenientes de la tasa de cambio más acentuadas.

La proyección de crecimiento para 2022 se revisó a la baja del 4,7 % al 4,3 %. Esto considerando que un componente mayor del buen comportamiento del consumo privado sería transitorio y que la inversión sería menos dinámica por cuenta de unas condiciones financieras menos holgadas y un entorno de alta incertidumbre.

En el contexto externo, las condiciones financieras internacionales serían menos holgadas, la demanda externa seguiría recuperándose y los términos de intercambio continuarían al alza en un entorno de mayores precios proyectados del petróleo. A los efectos positivos de estos últimos factores se sumarían los de los avances en el programa de vacunación y las menores tasas de desempleo y su impacto positivo sobre el ingreso de los hogares,

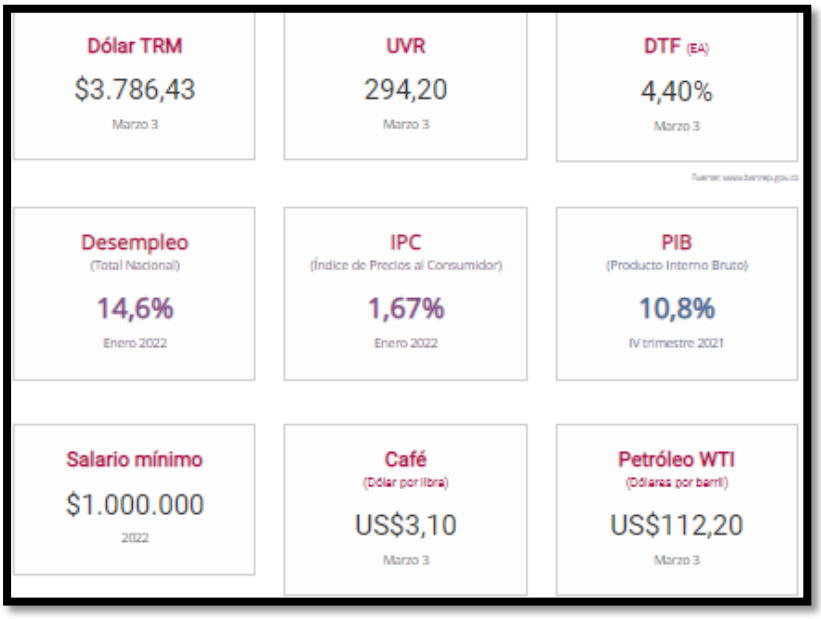
[6] https://www.portafolio.co/economia/dane-inflacion-en-colombia-noviembre-de-2021-559337
[7] https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-sera-la-economia-de-america-latina-que-mas-crecera-en-2022-segun-la-ocde-3270617

pese a que este se vería afectado por el aumento de la inflación. Se supone que los factores que han favorecido recientemente los altos niveles de consumo serían, en buena medida, transitorios y se registraría un menor crecimiento del gasto en este componente en 2022.

Con esto, se estima que el crecimiento para 2022 se desacelere al 4,3 % (antes 4,7 %), que en 2023 (3,1 %) continúe convergiendo a tasas más cercanas a su crecimiento potencial, y que los excesos de capacidad productiva se cierren a una velocidad similar a la prevista en el informe anterior. El déficit comercial se reduciría en el horizonte de pronóstico más de lo proyectado en el informe anterior, debido a una mayor dinámica esperada de las exportaciones y a una moderación en las importaciones. El pronóstico de crecimiento para 2022 tiene en cuenta una base baja de comparación en el primer semestre de 2021. No obstante, sobre este pronóstico de actividad económica persisten riesgos importantes a la baja. En primer lugar, no se suponen efectos significativos sobre la actividad económica de posibles nuevas olas de contagio del Covid-19.

La incertidumbre sobre el contexto externo sigue siendo inusualmente elevada debido a las preocupaciones recientes por los impactos de las nuevas variantes del Covid-19, la persistencia de las disrupciones en las cadenas globales de suministro, los impactos de la crisis energética en algunos países, las crecientes tensiones geopolíticas y una mayor desaceleración de China, entre otros factores[8]

INDICADORES ECONÓMICOS[9]:



5.1.3 Regulatorios

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

[8] https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-enero-2022
[9] https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado se encuentran oferentes, representados en medianas y grandes compañías que tienen la capacidad para ofrecer este tipo de servicios.

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el SECOP, en el cual se tomó una muestra de 13 empresas encontradas para identificar cuáles son Mipymes; se pudo evidenciar que 10 empresas son Mipymes, lo cual indica que habría un amplio porcentaje de participación de estas empresas para el presente proceso.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**

1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20,00%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	86%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: En este caso en particular, el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para adelantar el proceso de contratación adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y el menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El área solicitante informa: *la Dirección de Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación, debe garantizar el monitoreo y análisis de la información de prensa, radio, televisión e Internet, con el fin de divulgar de manera oportuna a la ciudadanía en general y a los funcionarios tanto del nivel central como de las seccionales, los temas concernientes a sus competencias, así como el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan aclarar aquellas afirmaciones negativas de la opinión pública, que afectan los resultados misionales de la institución. En el anterior contexto, el monitoreo de medios en una herramienta para el análisis cuantitativo y cualitativo que permite conocer la forma en que los medios de comunicación manejan la información acerca de los temas o acontecimientos que la Fiscalía General de la Nación informa..*

*Es así que la labor de monitoreo que debe canalizarse a través de ésta Dirección, de conformidad con lo establecido d*e acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 10 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 31 del Decreto Ley 898 de 2017, la Dirección de Comunicaciones, cumplirá entre otras la siguiente función *"(…) 8. Monitorear y analizar permanentemente la información generada por los principales medios de comunicación del país y preparar informes (…)".*

El seguimiento de los medios de comunicación, se ha constituido en una herramienta fundamental para la consulta y medición de la gestión que adelanta la Fiscalía General de la Nación, permitiendo realizar una medición real y permanente a un mayor número de medios masivos de comunicación del orden local, regional, nacional e internacional, que generará la posibilidad de conocer el cubrimiento de los principales hechos que originen noticias relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional.

Es así que, para la Fiscalía el acceso en tiempo real a estos volúmenes de información en permanente circulación resulta clave a la hora de fortalecerse con datos estadísticos y es un sustento empírico tanto de la visión estratégica como de la gestión cotidiana, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con las herramientas necesarias, ni con funcionarios suficientes para adelantar esta tarea , derivado de la inexistencia de una herramienta informática de monitoreo de medios que tenga alcance nacional, regional e internacional en tiempo real en medios impresos y digitales, diferentes emisoras con sus respectivas franjas noticiosas y canales de televisión, que permitan conocer en tiempo real todas las noticias relacionadas con la Entidad y para garantizar la asertividad y respuesta en materia de comunicaciones

Realizado el análisis se evidencia que en Colombia existen varias empresas que ofrecen los servicios de monitoreo de medios para entidades del sector privado y sector estatal, las cuales están interesadas en proporcionar los datos de los medios de comunicación que se publica la información que genera una organización, y de esta forma dar a conocer de forma real y con oportunidad el impacto y alcance que logra con su comunicación o comunicaciones de terceros relacionadas con la entidad que los contrató. Gracias a los avances tecnológicos las empresas dedicadas a esta labor ofrecen toda una gama de archivos de información disponibles a través de plataformas web y envío de reportes por herramientas de chat, brindando información de primera mano y con una inmediatez muy útil para la toma de decisiones empresariales. Con el monitoreo de medios de comunicación, se puede conocer de manera oportuna, el alcance de los comunicados o boletines que genera, los medios en los cuales se difunde y el grado de réplica de los mismos, lo

que puede ser utilizado para replantear o proponer nuevas estrategias para lograr la difusión de la información que le interesa hacer llegar a los diferentes grupos de interés.

Contratar el servicio de monitoreo de medios da como resultado un insumo importante para la toma de decisiones y el direccionamiento de la ejecución y diseño de la estrategia de comunicaciones institucional, dado que permite la medición y análisis de la forma en que los medios de comunicación (tradicionales y digitales), reconocen a la Entidad, en el contexto regional, nacional e internacional, brindándole la oportunidad de establecer el grado de acercamiento y divulgación de los hechos noticiosos, que pueden incidir en el cumplimiento de sus funciones y en la atención de los asuntos a su cargo. Las organizaciones en la actualidad requieren dar seguimiento al cumplimiento de sus estrategias publicitarias y el impacto en los consumidores, por lo que el monitoreo de medios es una herramienta indispensable que contribuye en la toma de decisiones efectivas para las áreas de mercadeo y gobierno para la consecución de metas.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De esta manera, para la realización del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad planteada por parte del área técnica.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.

El servicio de Monitoreo de Medios a contratar por la Fiscalía General de la Nación, se centra en la necesidad de contar con una persona natural o jurídica que acredite la experiencia y la infraestructura (suficiente para realizar el seguimiento y captura de las noticias que se relacionen con la Fiscalía General de la Nación, en tiempo real en los diferentes medios de comunicación, entre ellos prensa escrita, radio, televisión, portales de internet, redes sociales y/o plataformas digitales, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de efectuar un análisis y clasificación de la información de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad a través de la Dirección de Comunicaciones.

De no contar con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, no se podría cumplir de manera efectiva con el monitoreo de noticias, el cual es utilizado como una herramienta útil, para la medición y evaluación cuantitativa y cualitativa del trabajo de relaciones públicas y labores de comunicación, el cual se ve materializado en cierta cantidad de publicaciones y espacios de tiempo destinados en medios de comunicación; adicionalmente, al no monitorear los medios de comunicación, perjudicaría la realización de estrategias, tendientes a superar y reaccionar en aquellas noticias negativas que afecten la imagen de la Entidad.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. **Anexo 1** (cuadro Cotizaciones)

Una vez recibidas las **cotizaciones** se analizó lo siguiente:

- Fueron expedidas con base en las especificaciones técnicas remitidas por la Entidad.
- Cumplen con las especificaciones requeridas, por lo cual se concluye que esta corresponde a las necesidades establecidas previamente por la entidad.
- El valor proyectado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto
- Se anexan 4 cotizaciones para el respectivo comparativo las cuales se tuvieron en cuenta para establecer el valor promedio.

- El valor histórico del proceso FGN-NC-MC-0012-2021 no se tomó en cuenta en razón a que se adiciona para la vigencia 2022 el tema específico de las suscripciones, esta consideración técnica genera que el valor del monitoreo mensual cotizado se incrementara con respecto al proceso mencionado.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

Una vez realizado éste estudio, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones, está acorde a los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

El área solicitante remitió cuatro (4) cotizaciones de empresas del sector previamente avaladas para la solicitud de cotizaciones se remitió a las diferentes empresas las fichas técnicas.

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO, CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA, REGISTRADA, EMITIDA Y PUBLICADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**", el valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 98.996.728)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, detallado en el Anexo 2.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

www.banrepcultural.org
Estudio Previo del proceso
SECOP
DANE

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 98.996.728)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	**CATALINA KARAM P** Grupo Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	4/03/2022	Catalina Karam P.

Aprobó	**GUSTAVO ADOLFO PALACIO OLARTE** Coordinador (E) Grupo Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	4/03/2022	